



UGR

Universidad de Granada
Consejo Social
Presidente

Expte. núm.: Cursos - 2011 / 3

Asunto: Aprobación del régimen económico de Cursos Propios de la UGR.

ANTECEDENTES DE HECHO:

Por escrito de 11 de enero de 2011, la Escuela de Posgrado, una vez considerada favorablemente por el Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado de 24 de noviembre de 2010 y, en su caso, por la Dirección de la misma de 30 de noviembre, han remitido a este Consejo Social las propuestas normalizadas de los Cursos en cuestión relacionados en el anexo de la presente Resolución.

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

La fijación de los correspondientes precios públicos es competencia de este Consejo Social, conforme al art. 81º.3.c/ de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades; art. 18º.2.d/ de la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades; art. 31º-h de los Estatutos de la Universidad de Granada, publicados por D. 325/2003, de 25 de noviembre; y Art. 5º.3.h/ del Reglamento de Organización y Funcionamiento de este Consejo Social, aprobado por Orden de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de 30-1-2007. Las tasas universitarias han pasado a ser precios públicos, según la disposición adicional quinta de la Ley 8/1989, de 13 de abril, de Tasas y Precios Públicos.

En el Pleno de este Consejo Social de 29-6-2009 se ha aprobado, en cuanto a tales competencias se refiere (aspectos económicos), la Normativa Reguladora de las Enseñanzas Propias de la Universidad de Granada acordada por el Consejo de Gobierno el 13-3-2009, que previene, entre otras cosas, como mínimo un 15 por 100 de becarios y, salvo casos excepcionales, de canon de compensación a la Universidad (por gastos de gestión y uso de instalaciones y servicios).



UGR

Universidad de Granada
Consejo Social
Presidente

Expte. núm.: Cursos - 2011 / 3

Por acuerdo del Pleno de este Consejo Social de 19-4-2006, se ha delegado en la Comisión de Asuntos Económicos o en el Presidente, indistintamente, la competencia de autorizar estos Cursos, dando cuenta posterior al Pleno.

Considerando que los datos de las correspondientes propuestas normalizadas, se ajustan a las citadas normas.

RESUELVO: Autorizar los precios públicos de estos Cursos, número de becarios y aportaciones económicas a esta Universidad que figuran relacionados en el anexo del presente escrito.

Granada, 17 de enero de 2011.

Fdo.: Jerónimo Páez López.



UGR

Universidad de Granada
Consejo Social
Presidente

**CURSOS PROPIOS DE ESTA UNIVERSIDAD
REMITIDOS A ESTE CONSEJO SOCIAL POR LA
ESCUELA DE POSGRADO POR ESCRITO DE 11 DE ENERO DE 2011**

Expte. Núm.: Cursos - 2011 / 3

CURSO	Precio Público (en euros)	Becarios	Becarios parciales	Aport. Econ. a la UGR (en euros)
1.- “Máster propio en economía de la salud y dirección de instituciones sanitarias” 7ª edición, del 27-5-2011 al 28-1-2013, organizado por el Dpto. de Economía Aplicada y la Escuela Andaluza de Salud Pública, con la colaboración de diversas entidades. Este Curso no tiene becarios al serle de aplicación lo señalado en la Cláusula Primera, apartados d) y f) del Convenio suscrito entre esta Universidad y la Escuela de Salud Pública con fecha 1 de febrero de 2004.	6.900,00	--	--	17.250,00
2.- “Experto en epidemiología e investigación clínica” 15ª edición, de febrero a diciembre de 2011, organizado por la Universidad de Granada y la Escuela Andaluza de Salud Pública, con la colaboración de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía y el Servicio Andaluz de Salud. Este Curso no tiene becarios al serle de aplicación lo señalado en la Cláusula Primera, apartados d) y f) del Convenio suscrito entre esta Universidad y la Escuela de Salud Pública con fecha 1 de febrero de 2004.	4.000,00	--	--	10.000,00
3.- “Curso de peritación judicial” 1ª edición, enero - abril 2011, organizado por la Sección de Granada del Instituto Andaluz Interuniversitaria de Criminología, con la colaboración del Centro Andaluz de Estudios y Entrenamiento.	1.188,82	6	--	6.063,00
4.- “Plurilinguisme, interculturalité et enseignement / apprentissage du fle” 1ª edición, del 1-03-2011 al 20-04-2011, organizado por el Dpto. de Filología Francesa, con la colaboración de Grupo de Investigación GI-LEC, con una subvención solicitada de 1.000 €. De no formalizarse la subvención solicitada, se modificaría proporcionalmente el precio público de matrícula individual, a fin de garantizar el equilibrio presupuestario del Curso.	95,59	6	--	980,00